

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Formación en Alternancia para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/165

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Formación en Alternancia para la contratación laboral formativa del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia

ID DOCUMENTO: Gxk5BsJjUm
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27

legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente entre los días 30/04/2024 y 08/05/2024, ambos inclusive.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Vida laboral
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución
- Matrícula en curso

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

ID DOCUMENTO: Gxk5BsJJun
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato de formación en alternancia.. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: Gxk5EsJjUm
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27

ANEXO

Modalidad de colaboración: Contrato de Formación en Alternancia

Referencia: C/2024/165

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2023/00290/001

Título: Cátedra Liderazgo y Diversidad de UC3M- Fundación CEOE- Fundación ADECCO en. el marco de la Alianza CEOPorLaDiversidad

Entidad financiadora: FUNDACIÓN ADECCO

Investigador Responsable: PAZ APARICIO, CARMEN

Tutor Académico:

Plan Formativo:

Centro/Departamento: I114 - INGENIERIA MECANICA

Categoría: Formación en Alternancia

Duración prevista del contrato: del 16/05/2024 al 15/05/2025.

Tipo de jornada: Jornada parcial (22.5 horas)

Número de pagas: 12

Salario bruto/mes: 980,69 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado Universitario)

Titulación última matrícula (en curso):

- Programa de Doctorado, preferiblemente en el área de Dirección de Empresas

Tareas a realizar:

1. Investigación: Contribuir a la investigación en el área específica de la cátedra. Esto puede implicar realizar revisiones bibliográficas, recopilar datos, analizar resultados y contribuir a la redacción de artículos científicos.
2. Asistencia en la gestión del proyecto: Ayudar en la gestión general del proyecto de investigación, lo que puede incluir la organización de reuniones, la coordinación de colaboradores, la planificación de cronogramas y el seguimiento del progreso del proyecto.

ID DOCUMENTO: Gxk5BsJJun
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27

3. Recopilación y análisis de datos: Recopilar datos mediante encuestas, experimentos de laboratorio, entrevistas u otras metodologías. Después, analizar estos datos utilizando

herramientas estadísticas y software especializado.

4. Apoyo en la redacción de informes y publicaciones: Colaborar en la redacción de informes técnicos, artículos científicos, presentaciones y cualquier otro tipo de material relacionado con la investigación. Esto podría incluir la revisión y edición de textos escritos.

5. Participación en reuniones y presentaciones: Asistir a reuniones de equipo, seminarios de investigación y conferencias donde se presenten los hallazgos del proyecto

de investigación o participar en discusiones académicas sobre temas relacionados.

6. Colaboración con otros investigadores: Trabajar en estrecha colaboración con otros miembros del equipo de investigación, incluido el investigador principal. Esto implica compartir ideas, discutir resultados y colaborar en proyectos conjuntos.

7. Apoyo en actividades administrativas: Ayudar en tareas administrativas relacionadas con el proyecto, como la preparación de presupuestos, la solicitud de permisos éticos o la gestión de bases de datos.

8. Desarrollo profesional: Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional que ofrece la cátedra, como cursos de capacitación en habilidades de investigación, talleres de presentación y conferencias académicas.

Méritos a valorar:

- Expediente académico, Experiencia en investigación y docencia, publicaciones académicas y buenos resultados docentes. Mínimo nivel C1 de inglés acreditado.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON (**PRESIDENTE**)
- DAVID EXPOSITO SINGH (**VOCAL**)
- MANUEL ALBA FERNANDEZ (**VOCAL**)

Suplentes de la Comisión de Valoración:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (SUPLENTE - VOCAL)
- PEDRO DEL OLMO GARCIA (SUPLENTE - VOCAL)

ID DOCUMENTO: Gxk5EsjJm
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	26-04-2024 14:40:27